Resolución I.M. N° 221/2021 - (Hoja 1/3)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY, OBRAS A SER FINANCIADAS CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONACIDE, Y CUYA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS HAN SIDO AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL MEC.----------

Ñemby, 09 marzo de 2021.

VISTO: El Memorandum N° 14/2021 mediante el cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby solicita la aprobación correspondiente, para la construcción y reparación a llevarse a cabo en diez (10) instituciones educativas del distrito, obras a ser financiadas con los fondos provenientes del FONACIDE; a fin de proseguir con los procesos administrativos y, ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la UOC remite el listado de 10 (diez) Escuelas y Colegios de gestión pública, citando las diversas obras que requieren ser ejecutadas en cada institución: ----------

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBRA A EJECUTAR
1	COLEGIO NACIONAL "PDTE. CARLOS ANTONIO LÓPEZ"	Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 en planta alta c/ techo Termo acústico
2	ESCUELA BÁSICA N° 25 "CARLOS ANTONIO LÓPEZ"	Construcción de un aula Inicial 7.20 x 7.20 c/ techo Termo acústico
3	ESCUELA BÁSICA N° 1465 "PAZ DEL CHACO"	Construcción de un aula Inicial 7.20 x 7.20 c/ techo de Teja
4	ESCUELA BÁSICA N° 3529 "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"	Construcción de un aula Inicial 7.20 x 7.20 c/ techo de Teja
5	ESCUELA BÁSICA N° 5592 "PARAGUAY – JAPÓN"	Construcción de un aula Inicial 7.20 x 7.20 c/ techo de Teja
6	COLEGIO NACIONAL "DIVINO MAESTRO"	Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 en planta alta c/ techo Termo acústico
7	ESCUELA BÁSICA N° 5589 "SAN JUAN BAUTISTA"	Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 c/ techo de H° A° Tipología MEC
8	ESCUELA BÁSICA N° 1463 "DIVINO MAESTRO"	Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 c/ techo de H° A° Tipología MEC
9	ESCUELA BÁSICA N° 3388 "SOLDADOS MÁRTIRES DEL 2 Y 3 DE FEBRERO"	Reparación de 4 aulas
10	ESCUELA BÁSICA N° 1466 "DON BIENVENIDO OSORIO"	Construcción de SSHH 4.40 x 6.15 Tipo MEC

Que, las referidas instituciones educativas han sido seleccionadas a través del proceso conocido como Microplanificación de la Oferta Educativa.----------

Que, los Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las mismas, han sido **AUTORIZADOS** previamente por la **Dirección de Infraestructura** del **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC),** según Notas DI de fecha 30/09/2019 y 5/10/2020, respectivamente.----------

Resolución I.M. N° 221/2021 - (Hoja 2/3)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY, OBRAS A SER FINANCIADAS CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONACIDE, Y CUYA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS HAN SIDO AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL MEC.----------

Ñemby, 09 marzo de 2021.

Que, la **Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal",** en su *artículo 235 Régimen General de Construcciones,* establece cuanto sigue: *"Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".*----------

Que, la **Asesoría Jurídica** de esta institución, en su **Dictamen A.J. N° 314/2021** de fecha 06 de marzo de 2021, recomienda hacer lugar a lo solicitado por la recurrente por corresponder a derecho.--

Que, posteriormente la empresa constructora que resulte adjudicada para la construcción de cada obra, será la encargada de elaborar, gestionar y costear la aprobación de los planos y planillas de construcción correspondientes; para dar cumplimiento a la **Ordenanza N° 23/17 J.M. "Que establece el reglamento de construcciones de la ciudad de Ñemby".**----------

POR TANTO, conforme a lo brevemente expuesto y a las normativas legales vigentes;----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑEMBY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°) AUTORIZAR la construcción y reparación en diversas instituciones educativas de la Ciudad de Ñemby, obras a ser financiadas con los recursos provenientes del FONACIDE, y cuya implementación de Proyectos Arquitectónicos han sido autorizados previamente por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), según el detalle siguiente; y por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:---

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBRA A EJECUTAR
1	COLEGIO NACIONAL "PDTE. CARLOS ANTONIO LÓPEZ"	Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 en planta alta c/ techo Termo acústico
2	ESCUELA BÁSICA N° 25 "CARLOS ANTONIO LÓPEZ"	Construcción de un aula Inicial 7.20 x 7.20 c/ techo Termo acústico
3	ESCUELA BÁSICA N° 1465 "PAZ DEL CHACO"	Construcción de un aula Inicial 7.20 x 7.20 c/ techo de Teja
4	ESCUELA BÁSICA N° 3529 "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"	Construcción de un aula Inicial 7.20 x 7.20 c/ techo de Teja
5	ESCUELA BÁSICA N° 5592 "PARAGUAY – JAPÓN"	Construcción de un aula Inicial 7.20 x 7.20 c/ techo de Teja
6	COLEGIO NACIONAL "DIVINO MAESTRO"	Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 en planta alta c/ techo Termo acústico

Resolución I.M. N° 221/2021 - (Hoja 3/3)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY, OBRAS A SER FINANCIADAS CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONACIDE, Y CUYA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS HAN SIDO AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL MEC.----------

Ñemby, 09 marzo de 2021.

7	ESCUELA BÁSICA N° 5589 "SAN JUAN BAUTISTA"	Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 c/ techo de H° A° Tipología MEC
8	ESCUELA BÁSICA N° 1463 "DIVINO MAESTRO"	Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 c/ techo de H° A° Tipología MEC
9	ESCUELA BÁSICA N° 3388, "SOLDADOS MÁRTIRES DEL 2 Y 3 DE FEBRERO"	Reparación de 4 aulas
10	ESCUELA BÁSICA N° 1466 "DON BIENVENIDO OSORIO"	Construcción de SSHH 4.40 x 6.15 Tipo MEC

Artículo 2°) ENCOMENDAR a la UOC a proseguir con los procesos administrativos correspondientes.--

Artículo 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY SECRETARIA GENERAL

ALICE AGUAYO DE ALMADA
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA MUNICIPAL

LUCAS DAVID LANZONI
Intendente Municipal